



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 28 NOV 2017

RES. H N° 1756/17

EXPTE N° 4.591/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno, **MATÍAS RAMOS**, LU N° 712.171, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1145-15 se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Alejandra Cebrelli y a la Lic. Daniela Nava Le Favi como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1371-17, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 20 de diciembre de 2017 a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1371-17 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día miércoles 20 de diciembre de 2017 a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"REPRESENTACIONES DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR. ENTRE MEDIOS Y MEDIACIONES. EL CASO DE PEDRO SANGÜESO"**, del alumno **MATÍAS RAMOS**, LU N° 712.171, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa